



E: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



muñoz

D.A. EXENTO N° 597.-

SAN BERNARDO, 14 de Enero de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Myriam Roxana Jara Mora**;
- El Memorándum Interno N° 36, de fecha 13 de Enero de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase a Myriam Roxana Jara Mora, C.N.I. N° 10.752.492-4, titular de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2009357, Giro “**Peluquería**”, el cambio de domicilio comercial desde Barros Arana N° 563 a Covadonga N° 770, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el domicilio comercial, ubicado **Covadonga N° 770**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.